

GUÍA DOCENTE

*Pendiente de actualización

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA:	Derecho de la Información
PLAN DE ESTUDIOS:	Grado en Periodismo
FACULTAD:	Ciencias Sociales y Humanidades
CARÁCTER DE LA ASIGNATURA:	Obligatoria
ECTS:	6
CURSO:	Cuarto
SEMESTRE:	Segundo
IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:	Castellano
PROFESORADO:	Dr. Manuel Baelo
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:	manuel.baelo@uneatlantico.es

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

REQUISITOS PREVIOS:
No aplica.
CONTENIDOS:
<ol style="list-style-type: none"> 1 Tema 1. Derecho a la información y libertad de expresión <ul style="list-style-type: none"> Antecedentes y medios de comunicación como vehículo 1.1 Declaración universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas 1.2 Convenio Europeo para la protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales del Consejo de Europa) 1.3 Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos de la ONU 1.4 Prensa

- 1.5 Radio
- 1.6 Televisión
- 2 Tema 2. Libertad de expresión y Derecho a la información en la Constitución de 1978
 - 2.1 Contenido de estos derechos.
 - 2.2 Delimitación entre lo íntimo, lo privado y lo público
 - 2.3 Límites a las libertades de expresión y de información, en la Constitución y en el ordenamiento jurídico inferior
 - 2.4 Doctrina resumida del Tribunal Constitucional sobre estos derechos
- 3 Tema 3. El profesional del periodismo en el marco del Derecho de la información
 - 3.1 Estatuto jurídico vigente
 - 3.2 Regulación de la actividad informativa como profesión titulada
 - 3.3 Derechos del profesional de la información
 - 3.4 Deberes del profesional de la información
 - 3.5 Exigencias deontológicas
- 4 Tema 4. El derecho de las Telecomunicaciones y de Internet en España
 - 4.1 Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones
 - 4.2 Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual
 - 4.3 Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal
 - 4.4 Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico
 - 4.5 Ley 37/1995, de 12 de diciembre, de telecomunicaciones por satélite.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES:

Que los estudiantes sean capaces de:

- CG1. Capacidad para reconocer, analizar e interpretar diversos procesos de comunicación.
- CG2. Capacidad para desarrollar pensamiento crítico en la investigación y la actividad profesional.
- CG3. Capacidad para crear y comunicar mensajes a públicos diversos.
- CG4. Capacidad para aplicar sus conocimientos en propuestas innovadoras
- CG5. Capacidad para emprender iniciativas con autonomía.

- CG6. Capacidad para asumir un compromiso ético en la práctica profesional.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

Que los estudiantes sean capaces de:

- CE11. Distinguir aspectos concernientes a la relación entre el ejercicio periodístico y el derecho de la información.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

En esta asignatura se esperan los siguientes resultados de aprendizaje por parte de los alumnos:

- Distinguir las normas que regulan a nivel nacional el derecho de la información.
- Analizar los derechos de autor en el ámbito de la comunicación.
- Conocer las normas que regulan la comunicación en internet.

METODOLOGÍAS DOCENTES Y ACTIVIDADES FORMATIVAS

METODOLOGÍAS DOCENTES:

En esta asignatura se ponen en práctica diferentes metodologías docentes con el objetivo de que los alumnos puedan obtener los resultados de aprendizaje definidos anteriormente:

- Método expositivo.
- Estudio y análisis de caso.
- Aprendizaje basado en problemas.
- Aprendizaje cooperativo / Trabajo en grupos.
- Trabajo autónomo.

ACTIVIDADES FORMATIVAS:

A partir de las metodologías docentes especificadas anteriormente, en esta asignatura, el alumno participará en las siguientes actividades formativas:

Actividades formativas	
Actividades dirigidas	Clases expositivas
	Clases prácticas
	Seminarios y talleres
Actividades supervisadas	Supervisión de actividades
	Tutorías (individual / en grupo)
Actividades autónomas	Preparación de clases
	Estudio personal y lecturas
	Elaboración de trabajos
	Trabajo individual en campus virtual

El primer día de clase, el profesor proporcionará información más detallada al respecto.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA:		
En la convocatoria ordinaria de esta asignatura se aplican los siguientes instrumentos de evaluación:		
	Actividades de evaluación	Ponderación
Evaluación continua	Examen parcial	20 %
	Caso práctico elaborado y expuesto en grupo	25 %
	Interés y participación del alumno en la asignatura	5 %
Evaluación final	Examen teórico-práctico final	50 %
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:		
La convocatoria extraordinaria tendrá lugar durante el mes de julio (consúltese el calendario académico fijado por la universidad). Esta consistirá en la realización de un examen teórico-práctico con un valor del 50 % de la nota final de la asignatura. El resto de la nota se complementará con la calificación obtenida en la evaluación continua de la convocatoria ordinaria.		

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

Las siguientes referencias son de consulta obligatoria:

- Azurmendi, A. (2011). *Derecho de la Comunicación*. Madrid: Editorial Bosch.
- Guichot, E. (2018). *Derecho de la Comunicación*. Madrid: Editorial Lustel.
- Herrero, C. et al. (2015). *Derecho de la publicidad*. Madrid: Editorial: Editorial Lex Nova.
- Sanjurjo Rebollo, B. (2010). *Manual del derecho de la información*. Madrid: Editorial Dykinson.
- Urías, J. (2014). *Principios de Derecho de la Información*. Madrid: Ed. Tecnos.

Las siguientes referencias no se consideran de consulta obligatoria, pero su lectura es muy recomendable para aquellos estudiantes que quieran profundizar en los temas que se abordan en la asignatura.

- Azurmendi, A. (1997). *Derecho de la información. Guía práctica para profesionales de la comunicación*. Pamplona: Eunsa.
- Barona Vilar, S. (1999). *Tutela civil y penal de la publicidad*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Bastida Freijedo, F.J. y Villaverde Menéndez, I. (1998). *Libertades de expresión e información y medios de comunicación. Prontuario de jurisprudencia constitucional 1981-1998*. Pamplona: Aranzadi.
- Carreras, L. de. (1996). *Régimen jurídico de la información. Periodistas y medios de comunicación*. Barcelona: Ariel.
- Carrillo, M. (1993). *La cláusula de conciencia y el secreto profesional de los periodistas*. Madrid: Civitas.

WEBS DE REFERENCIA:

PÁGINAS DE ASOCIACIONES PROFESIONALES RELACIONADAS CON LA INFORMACIÓN, LA PUBLICIDAD Y LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL:

- Asociación de periodistas europeos: <http://www.apeuropeos.org/>
- Federación de asociaciones de periodistas de España: <http://fape.es/>
- Asociación española de prensa deportiva: <http://www.aepde.org/>
- Asociación de corresponsales de prensa extranjera: <http://corresponsales.org/>
- Principales asociaciones del sector de la publicidad: <http://www.elpublicista.es/enlaces/asociaciones>
- Asociación española de anunciantes: <https://www.anunciantes.com/sobre-la-aea/>

PÁGINAS INSTITUCIONALES

- Web del Congreso: www.congreso.es

- Web del Consejo General del Poder Judicial: www.poderjudicial.es
- Web del Tribunal Constitucional: www.tribunalconstitucional.es

OTRAS FUENTES DE CONSULTA:

- Sobre el derecho de acceso a la información pública, consultar el siguiente enlace del Gobierno español:

http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Derecho-de-acceso-a-la-informacion-publica.html

- Relación de los medios de comunicación españoles para acceder a la prensa escrita:

<http://www.100mejores.com/Prensa.htm>